



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

CIRCULAR
5-9501
Caucasia

No: 05-2-2026-008610
19/10/2026 15:53:25

PARA: Servidores públicos y contratistas del Complejo Tecnológico para la gestión Agroempresarial – Regional Antioquia.

ASUNTO: Tercera actualización parcial de la Circular 05-2-2026-000672 del 12 de febrero de 2026, mediante la cual se realizó la designación de los Comités Estructuradores y Evaluadores de los procesos de contratación de bienes y servicios de la vigencia 2026.

En atención a las necesidades de contratación identificadas durante la vigencia 2026 y con el propósito de garantizar que los procesos que adelante el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial cuenten con responsables expresamente designados para su estructuración y evaluación, resulta necesario efectuar una tercera actualización parcial de la conformación de los Comités Estructuradores y Evaluadores.

Que mediante la Circular 05-2-2026-000672 del 12 de febrero de 2026 se efectuó la designación inicial de los Comités Estructuradores y Evaluadores de los procesos de contratación de bienes y servicios previstos para la vigencia 2026, atendiendo la asignación de recursos, las necesidades institucionales y las disposiciones aplicables a la contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Que dicha circular estableció los responsables de los componentes jurídico, técnico, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para los procesos allí relacionados, teniendo en cuenta los conocimientos, la experiencia y las actividades desarrolladas por los servidores públicos y contratistas del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

Que mediante la Circular 05-2-2026-003257 del 28 de abril de 2026 se efectuó la primera actualización parcial, mediante la cual se redistribuyeron responsabilidades del componente financiero en determinados procesos y se incorporaron otros procesos contractuales con sus respectivos Comités Estructuradores y Evaluadores.

Regional Antioquia, Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial
Dirección Transversal 16 No. 33-102, Caucaasia. - PBX 57 601 5461500





Que, posteriormente, mediante la Circular 05-2-2026-008197 del 2 de septiembre de 2026, se realizó la segunda actualización parcial, mediante la cual se adicionó el proceso 5_9501_557, relativo a la adecuación, optimización estructural y acondicionamiento operativo del tanque elevado de almacenamiento de agua ubicado en la Hacienda La Uribe, y se designaron los integrantes de su Comité Estructurador y Evaluador.

Que, de conformidad con la Resolución No. 1-02811 de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, corresponde al Comité Evaluador, entre otras funciones, evaluar las propuestas en sus aspectos jurídico, financiero, económico y técnico; atender las observaciones y subsanaciones relacionadas con la evaluación de las ofertas; y recomendar por escrito al ordenador del gasto la oferta más favorable para la Entidad, conforme a los documentos del respectivo proceso contractual.

Que, en desarrollo de la planeación contractual de la vigencia 2026, se identificó la necesidad de incorporar dos procesos adicionales no relacionados en la circular inicial ni en sus actualizaciones precedentes: el proceso 5_9501_594, destinado a contratar el servicio de análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para el control y monitoreo ambiental del Complejo Tecnológico, y el proceso 5_9501_595, destinado a contratar la compra e instalación de elementos de emergencia para la sede principal y la Hacienda Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

Que, atendiendo la naturaleza y el alcance de estos objetos contractuales, se requiere incorporar ambos procesos a la relación de contrataciones de la vigencia 2026 y designar expresamente a los integrantes de sus respectivos Comités Estructuradores y Evaluadores en los componentes jurídico, técnico, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a la distribución señalada en el artículo segundo de la presente circular.

Que, en consecuencia, la tercera actualización tiene carácter parcial y complementario y se circunscribe a la adición de los dos procesos antes identificados y a la designación de sus respectivos comités. Por tanto, las demás designaciones y disposiciones contenidas en la Circular 05-2-2026-000672 del 12 de febrero de 2026 y en las circulares 05-2-2026-003257 del 28 de abril de 2026 y 05-2-2026-008197 del 2 de septiembre de 2026 conservan su vigencia en cuanto no sean expresamente modificadas por la presente circular.

En mérito de lo expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO. Actualizar parcialmente, por tercera vez, la Circular 05-2-2026-000672 del 12 de febrero de 2026, modificada mediante las circulares 05-2-2026-003257 del 28 de abril de 2026 y 05-2-2026-008197 del 2 de septiembre de 2026, con el fin de adicionar los procesos contractuales 5_9501_594 y 5_9501_595 y designar a los integrantes de sus respectivos Comités Estructuradores y Evaluadores.

SEGUNDO. Adicionar a los procesos contractuales de la vigencia 2026 los procesos descritos en el numeral

Regional Antioquia, Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial
Dirección Transversal 16 No. 33-102, Caucasia. - PBX 57 601 5461500





anterior, y designar los integrantes de su Comité Estructurador y Evaluador en los componentes jurídico, técnico, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la siguiente distribución::

PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR/ ROLES
1	5_9501_594 Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental del Complejo Tecnológico	\$29.733.580	MÍNIMA CUANTÍA	Jurídico: Víctor Villadiego Bernal (Abogado Líder de Contratación) Técnico: Camilo López Gutiérrez (Dinamizador Ambiental y Energético) Financiero: Héctor Emilio Correa Martínez (Profesional G04) Ambiental: Camilo López Gutiérrez (Dinamizador Ambiental y Energético) SST: Natalia Mosquera (Profesional SST)
2	5_9501_595 Contratar la compra e instalación de elementos de emergencia para la sede principal y hacienda Uribe del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial	\$58.181.000	MÍNIMA CUANTÍA	Jurídico: Víctor Villadiego Bernal (Abogado Líder de Contratación) Técnico: Natalia Mosquera Ricardo (Profesional SST) Financiero: Héctor Emilio Correa Martínez (Profesional G04) Ambiental: Camilo López Gutiérrez (Dinamizador Ambiental y Energético) SST: Natalia Mosquera Ricardo (Profesional SST)

TERCERO. Precisar que las designaciones establecidas en el artículo segundo se aplican exclusivamente a los dos procesos contractuales allí relacionados y no modifican la conformación de los Comités Estructuradores y Evaluadores de los demás procesos de contratación de la vigencia 2026.

CUARTO. Mantener vigentes las demás designaciones, responsabilidades y disposiciones contenidas en la Circular 05-2-2026-000672 del 12 de febrero de 2026 y en sus modificaciones efectuadas mediante las circulares 05-2-2026-003257 del 28 de abril de 2026 y 05-2-2026-008197 del 2 de septiembre de 2026, en todo aquello que no sea expresamente modificado por la presente actualización.

Regional Antioquia, Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial
Dirección Transversal 16 No. 33-102, Caucaasia. - PBX 57 601 5461500



QUINTO. Comunicar la presente actualización a los servidores públicos y contratistas designados como integrantes de los Comités Estructuradores y Evaluadores de los dos procesos adicionados, para su conocimiento y el cumplimiento de las responsabilidades que correspondan al rol asignado y a las disposiciones aplicables.

SEXTO. La presente actualización rige a partir de la fecha de su expedición.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
TEJADA DIAZ
ABEL ANTONIO

ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Yesenia María Troncoso Pino- Profesional Gestión Contractual G01

Revisó: Víctor Alfonso Villadiego Bernal – Abogado Contratista

Regional Antioquia, Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial
Dirección Transversal 16 No. 33-102, Cauca. - PBX 57 601 5461500

